UOC Nº 2542 /17

Asunción, 15 de noviembre de 2017.-

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref: Nota de Reparo DNCP Nº 29.378/17 – LCO PAC Nº 31/17 - ID.: 327.727

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 29.378/2017**, correspondiente al llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 31/2017 "Provisión de Diarios – Contrato Abierto – Ad Referéndum - Plurianual", ID N° 327.727**. Dicho reparo expone lo siguiente:

- *Considerando que el ultimo acuse de recibo por parte del proveedor es de fecha 13/10/2017, y que la IAO 1.2 establece que "Para todos los efectos de estos Documentos de la Licitación: (a) el `termino "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo por correo electrónico, fax, facsímile, telex) con prueba de recibido", reiteramos a la convocante que el Decreto Nº 7.434/11 indica en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la formativa para la interposición del recurso de protesta".*

  Respuesta: Al respecto, la convocante aclara que el oferente notificado en fecha **13/10/17** es el oferente adjudicado y carece de interés en impugnar el proceso. El último oferente no adjudicado fue notificado en fecha **12/10/17**, por lo tanto el plazo para protestar para los oferentes con interés legítimo en hacerlo, iba hasta el último momento del día **26/10/17** (el plazo de gracia ya no es aplicable a partir de la entrada en vigencia del sistema electrónico de protestas). El contrato fue suscrito en fecha **27/10/17**.

  Cabe indicar y conforme a la propia DNCP puede dar fe, la Resolución de Adjudicación de la CSJ no fue sujeta de protesta por parte de los oferentes, y a la fecha se encuentra firme.

En vista de todo lo mencionado anteriormente, esta convocante cumple con todos los requisitos exigidos en la Ley.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su acostumbrada atención, me despido atentamente,

UOC/DPEO/cp

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones2@pj.gov.py